

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
Contencioso Administrativo del Tolima
Ibagué - Tolima

Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Ibagué

73001-33-33-009-2023-00408-00

ACCIÓN DE TUTELA CUADERNO PRINCIPAL

DEMANDANTE(s):

JUAN CARLOS ALFONSO PEREZ

APODERADO(s):

DEMANDADO(s):

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN Y/O UNIVERSIDAD LIBRE
CONVOCATORIA FGN 2022

ASUNTO:

DERECHO DEBIDO PROCESO

FECHA PRESENTACION:

29/11/2023

FOLIO:

LIBRO RADICADOR No.

73001-33-33-009-2023-00408-00

RV: Generación de Tutela en línea No 1790550

Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Ibagué <apptutelasibe@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 29/11/2023 14:27

Para: Juzgado 09 Administrativo - Tolima - Ibagué <adm09ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (40 KB)

JUZGADO 9 ADTIVO - 5607.pdf;

USUARIO:

EL CORREO DEL CUAL SE ESTÁ ENVIANDO ESTA NOTIFICACIÓN ES SOLO INFORMATIVO

TENGA EN CUENTA QUE EL LINK DE ACCESO A LOS ARCHIVOS DE LA DEMANDA Y/O TUTELA ESTÁN EN EL CUERPO DEL MENSAJE AL FINAL DE LA TRAZABILIDAD DE ESTE CORREO.

Cordial saludo,

Dada la competencia del grupo de Reparto, se realizó la asignación del mismo, basándose en los datos suministrados por el usuario en el formulario diligenciado en línea, por ende, cualquier asunto, faltante o inexactitud, debe tratarse en adelante en lo que a derecho corresponda, directamente entre el despacho judicial y usuario. - Es importante aclarar que es responsabilidad del usuario judicial registrar la información exacta, completa y veraz de conformidad a lo establecido en la [LEY 1564 DE 2012](#) (Código General del Proceso), y la [LEY 2213 DE 2022](#) "(...) y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales (...)", y demás normatividad relacionada -.

Al Sr(a). Juez(a): De manera atenta nos permitimos remitir para su respectivo trámite el presente asunto, el cual se sometió a reparto aleatorio y le correspondió a su despacho de acuerdo con la Secuencia relacionada en el Acta de Reparto que nos permitimos adjuntar. Recuerde que no podemos modificar ni anexar información distinta a la aportada en el formulario, es por ello que es únicamente el peticionario es quien podrá responder ante cualquier requerimiento adicional.

NOTA: favor verificar que el ACTA DE REPARTO REMITIDA COMO ADJUNTO, corresponda a su Despacho Judicial antes de dar TRAMITE.

Al Sr(a). demandante / accionante / usuario(a): Informamos que su trámite ya está en conocimiento del Juez mencionado en el Acta de Reparto adjunta y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con dicho despacho judicial, para lo cual el listado de correos a nivel nacional lo encuentra en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300>.

Sugerimos utilizar la consulta nacional unificada en:

<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index> en donde podrán encontrar no solo la información de los Juzgados del Circuito de Ibagué, sino de todas las especialidades, categorías y en todo el territorio nacional, donde podrá visualizar el tipo de demanda y el estado del proceso.

Cordialmente



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Ibagué

REPARTO ACCIONES CONSTITUCIONALES

Oficina Judicial de Ibagué

Palacio de Justicia – Piso 1

Carrera 2 # 8 - 90

De: Tutela y Habeas Corpus en Línea Rama Judicial <tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 10:14

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Ibagué <apptutelasibe@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Asunto: Generación de Tutela en línea No 1790550

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 1790550

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: TOLIMA.

Ciudad: IBAGUE

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: TOLIMA.

Ciudad: IBAGUE

Accionante: JUAN CARLOS ALFONSO PEREZ Identificado con documento: [REDACTED]

Correo Electrónico Accionante : [REDACTED]

Teléfono del accionante : [REDACTED]

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: FISCALIA GENERAL DE LA NACION- Nit: ,

Correo Electrónico: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Dirección:

Teléfono:

Persona Jurídico: UNIVERSIDAD LIBRE- Nit: ,

Correo Electrónico: notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:
DEBIDO PROCESO,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:
[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señor (a)

JUEZ DE CONSTITUCIONAL (REPARTO)

Ciudad de Ibagué (Tolima). E.S.D

Asunto: Derecho de Defensa y Contradicción.

Referencia: ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

Accionante: JUAN CARLOS ALFONSO PEREZ

Accionado: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y/O UNIVERSIDAD LIBRE CONVOCATORIA FGN 2022.

Derecho de Defensa y Contradicción.

Yo, Juan Carlos Alfonso Pérez, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. [REDACTED] de Ibagué, me permito por medio de la presente ejercer mi Derecho de Defensa y Contradicción de acuerdo a NOTIFICACIÓN A LOS ASPIRANTES, a fin de obtener la protección de mis derechos fundamentales al debido proceso, al mérito probado y al acceso a cargos públicos en clara identidad con nuestra Carta Magna.

Refuto, por ello, el ser excluido del Concurso, en cuanto al empleo:

Profesional Investigador III, Código I-105-02 (9):

1. Cumpló con los requisitos en cuanto a EQUIVALENCIAS reflejadas como experiencia ya que poseo Título de Profesional Especializado.

2. Me inscribí al concurso para dos cargos, uno de ellos identificado con mi número de inscripción: I-105-02(9)-[REDACTED] Denominación: PROFESIONAL INVESTIGADOR III Área /Proceso/Subproceso: POLICÍA JUDICIAL Nivel Jerárquico: INGRESO.

3. **Fui excluido** aun cuando cumpló con el requisito mínimo requerido en el concurso referente al de experiencia que es de 4 años y la equivalencia aceptada corresponde al Título de postgrado en la modalidad de Especialización por:

- Cuatro (4) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.

4. Adjunté dichos documentos: título profesional de Ingeniero Civil y Especialización en Ingeniería de Pavimentos, afines al cargo; correspondiente la Especialización a 3 años de experiencia, según equivalencias exigidas en la oferta del cargo.

Pretensiones:

Se apliquen las correspondientes EQUIVALENCIAS teniendo presente el título de Ingeniero Civil, Especialización en Ingeniería de Pavimentos y experiencia profesional en cargos en la

plataforma SIDCA en debida forma con lo cual se alcanzaría la experiencia mínima requerida para el cargo de PROFESIONAL INVESTIGADOR III.

Una vez se realicen las correspondientes EQUIVALENCIAS, se cambie el estado de NO VALIDO de los documentos cargados a VALIDO o POR CALIFICAR.

Se cambie el estado de INADMITIDO ha ADMITIDO, en la plataforma SIDCA, para seguir en el concurso de méritos programado por la Fiscalía General de la Nación, en el cargo de PROFESIONAL INVESTIGADOR III, con código No. I-105-02 (9).

Pruebas y anexos:

1. Diploma de Grado, Título Profesional en Ingeniería Civil.
2. Diploma de Posgrado correspondiente a Especialización en Ingeniería de Pavimentos.
3. Pantallazos que evidencian la NO validación de la experiencia Laboral.

Notificaciones:

El suscrito las recibirá en el correo electrónico: juancarlosalfonso.ing@gmail.com en el número telefónico: 3107531563.

Accionados:

1. Universidad Libre
convocatoria FGN 2022:
infofgn@unilibre.edu.co

Cordialmente,



Juan Carlos Alfonso Pérez

C.C. [REDACTED]